

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL SERVICIOS GENERALES

### **RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 769/2021 Fecha Resolución: 26/07/2021

Don Justo Delgado Cobo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA PUESTO DINAMIZADOR TURÍSTICO Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL ENCUADRADO EN EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases que rigen la presente convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 140 de 19 de junio de 2021.

En ejercicio de las facultades que confiere el art.21.1f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.**- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas:

#### PERSONAS ADMITIDAS:

40 4 PET T TE C	00 A DEL T TE O	
1° APELLIDO	2° APELLIDO	NOMBRE

Areco

Enrique

Florencia Inés

Borreguero

Jiménez

María José

Caba

Medina

Isabel

Campos

Calero

Julia

Castillo

Duarte

Francisco José

Díez

Sánchez

Inmaculada

Fernández

Gil

Davinia

María

Fernández-Cires Serrano

ano

Fernández

Muñoz

Pedro Manuel

Godoy

Trejo

María del Carmen

González

Roldán

Noelia

Fíjese 27/07/2021 El Secretario General

D. Álvaro Galán Luque

Código Seguro De Verificación:	O7vNKRQG/ShS3fxGgtFH6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	26/07/2021 09:52:55
	Alvaro Galan Luque	Firmado	26/07/2021 13:21:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O7vNKRQG/ShS3fxGgtFH6w==		





# AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL SERVICIOS GENERALES

Mateo

Mateo

Celedonia

Naranjo

Fernández

Marinela Eva

Naranjo

Medina

Victoria Eugenia

Querencio

Ramos

Úrsula

Quijada

Castillo

Cristina María

# **PERSONAS EXCLUIDAS:**

No cumplen los requisitos de Titulación exigida

Mateo

Mateo

Antonia

Segatto

Alessandra

SEGUNDO.- Establecer un plazo de cinco días hábiles desde la publicación para la presentación de alegaciones.

TERCERO.- Publicar en Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Fíjese 27/07/2021 El Secretario General D. Álvaro Galán Luque

Código Seguro De Verificación:	O7vNKRQG/ShS3fxGgtFH6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	26/07/2021 09:52:55
	Alvaro Galan Luque	Firmado	26/07/2021 13:21:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O7vNKRQG/ShS3fxGgtFH6w==		

